



SG/CA/23/2017

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con un único criterio de adjudicación (precio), de las **OBRAS DE RECALCE Y REFUERZO ESTRUCTURAL EN EL C.E.I.P “FRANCISCO COBACHO” DE ALGEZARES (MURCIA)**.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 14 de julio de 2016 (BORM nº 176 de 30-07-2016).

## RESUELVO

Designar a los vocales de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento **ABIERTO**, con un único criterio de adjudicación (precio), de las **OBRAS DE RECALCE Y REFUERZO ESTRUCTURAL EN EL C.E.I.P “FRANCISCO COBACHO” DE ALGEZARES (MURCIA)**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Moreno Hellín.- Vicesecretaria.

- Vocales:

Titular: D. Francisco Javier Riosalido Hernández.-Asesor de la Dirección General de Centros Educativos.

Suplente: D. Luis Manuel Ferrer Prior.- Arquitecto.

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dorotea Jover González.- Interventora Delegada.

Suplente: D. Angel Martínez Rueda.- Interventor Adjunto.

Titular: D<sup>a</sup>. Lorena Rubio Riera.- Asesora Jurídica

Suplente: D. José Miguel Belando Larrosa.- Asesor Jurídico

- Secretario:

Titular: D<sup>a</sup> Alicia Pérez Grau.- Jefe del Servicio de Contratación.

Suplente: D<sup>a</sup> Herminia Yáñez Sánchez.- Técnico Responsable.

EL SECRETARIO GENERAL  
P.D. LA VICESECRETARIA  
(documento firmado electrónicamente)

